



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO Nº 1396.

CHIGUAYANTE, 12 AGO 2019

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°705 de fecha 23/04/2019, que aprueba el programa Social denominado "Fomento de la participación ciudadana a través de la música 2019"; artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modificase Decreto Alcaldicio N°705 de fecha 23/04/2019, en el punto VII. RECURSOS según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

- Textil

CONCEPTO	TOTAL
Poleras estampadas, boinas y chaquetas por un número de 25	\$1.000.000.-
TOTAL	\$1.000.000.-

Debe Decir:

- Textil

CONCEPTO	TOTAL
Poleras estampadas, boinas, chaquetas y pantalones, por un número máximo de 25	\$1.000.000.-
TOTAL	\$1.000.000.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PHG/msb

Distribución:

- > Administración Municipal
- > Dirección Díeco
- > Dirección de Finanzas
- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Secretaria Municipal

